

Reducción de peajes en concesiones

Señor Director:

El Gobierno ha anunciado un acuerdo con una concesionaria para reducir los peajes y ha señalado que espera alcanzar acuerdos similares con otras, compensando siempre los menores peajes con una extensión del plazo de la concesión. Se trata de una medida popular entre los usuarios; sin embargo, vale la pena examinar sus consecuencias para las finanzas públicas.

Una reducción de peajes acompañada de una extensión del plazo de la concesión posterga la ampliación y mejora de la carretera, pues estas ocurren cuando se relicita la obra y se inicia una nueva concesión. Y esas obras se volverán aún más urgentes, porque los menores peajes aumentarán la demanda.

En general, las obras que se pueden financiar directamente mediante concesiones son proporcionales a los peajes que se cobran: menores peajes significan menos recursos para obras públicas. Esto es particularmente importante en un escenario fiscal estrecho, con una deuda pública que seguirá creciendo y déficits estructurales que persistirán por muchos años.

Cabe agregar que las concesiones son una manera particularmente eficiente de financiar obras públicas: recaudar peajes tiene un bajo costo y genera pocas distorsiones en comparación con la mayoría de las fuentes alternativas. De hecho, cuando hay congestión, en lugar de distorsionar, contribuyen a mitigar una externalidad negativa.

La rebaja de peajes, además, sienta un

precedente que abre la puerta a nuevas rebajas por parte de este gobierno y de los siguientes, sobre todo en años electorales, lo que agravaría los problemas fiscales descritos.

EDUARDO ENGEL

FEN, Universidad de Chile